



Recopilación de la Jurisprudencia

Sentencia del Tribunal General (Sala Sexta) de 20 de junio de 2018 — Anabi Blanga/EUIPO — Polo/Lauren (HPC POLO)

(Asunto T-657/17)

«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa de la Unión HPC POLO — Marca denominativa anterior de la Unión POLO — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Similitud de los signos — Carácter distintivo — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001]»

1. *Procedimiento judicial — Escrito de interposición del recurso — Requisitos de forma — Exposición sumaria de los motivos invocados — Inexistencia — Inadmisibilidad*

[Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 76, letra d)]

(véase el apartado 15)

2. *Marca de la Unión Europea — Definición y adquisición de la marca de la Unión — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior — Criterios de apreciación*

[Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)]

(véase el apartado 20)

3. *Marca de la Unión Europea — Definición y adquisición de la marca de la Unión — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior — Marcas denominativas HPC POLO y POLO*

[Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)]

(véanse los apartados 21, 29, 31 a 35 y 39)

4. *Marca de la Unión Europea — Definición y adquisición de la marca de la Unión — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Similitud entre las marcas de que se trata — Criterios de apreciación — Marca compuesta*

[Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)]

(véanse los apartados 26 a 28)

5. *Marca de la Unión Europea — Definición y adquisición de la marca de la Unión — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior — Carácter distintivo elevado de la marca anterior — Criterios de apreciación*

[Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)]

(véase el apartado 38)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 14 de junio de 2017 (asunto R 2368/2016-1), relativa a un procedimiento de oposición entre The Polo/Lauren Company y el Sr. Anabi Blanga.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas al Sr. Gidon Anabi Blanga.